

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Ferrocarriles económicos de Granada.

I. Consideraciones generales.

Tenemos á la vista el luminoso informe elevado á la Superioridad por el ingeniero jefe de la provincia Excmo. Sr. D. Luis de Rute, con motivo de la R. O. de 12 de marzo último referente á la construcción de una red de ferrocarriles secundarios ó económicos, y vamos á dar al lector un resumen de este importante y notabilísimo trabajo.

Comienza el Sr. Rute recordando las consideraciones que hizo, acerca de este punto, al contestar, en 8 de octubre último, al interrogatorio sobre la crisis agrícola.

“No puede considerarse terminada—decía—ni lo estará en muchos años, la red de comunicaciones. La industria de los transportes es, entre todas, la de mayor potencia productora, puesto que no hay producto alguno, especialmente agrícola, cuyo valor no aumente en escala considerable, por el solo hecho de facilitar su aproximación á los centros de concurrencia, tráfico y comercio. Establecer el mayor número posible de vías de comunicación, aumentar la red de tráfico, es una obligación del Estado, porque siendo de interés común el que haya comunicaciones fáciles y numerosas, su establecimiento reclama recursos colectivos, y es por tanto, una función social. Y no es solo una obligación del Estado el establecimiento y desarrollo de la red de comunicaciones por lo que á las necesidades del comercio y la producción pueda afectar, sino porque el orden público, la seguridad social y las bases fundamentales de la vida de la nación requieren la facilidad de los transportes para mejor utilizar las fuerzas de amparo y defensa, y para evitar el aislamiento económico, que es el mayor de los males que puede sufrir una comarca.

Bajo cualquiera de esos aspectos que se considere, resulta deficiente nuestro sistema de comunicaciones. Hay provincias enteras en que no existe un kilómetro de ferro-carril; otras en que, si hay carreteras, están lejos de su terminación, y aún no han enlazado de manera útil la capital con el resto de la Península. Y en punto á ferro-carriles económicos, cuyas ventajas no son ya discutibles en nuestro suelo, apenas hay algunos kilómetros en todo el territorio nacional, como modesto ensayo de su conveniencia.

“Si los tres sistemas de vías de comunicación son deficientes, lo es principalmente el de carreteras, cuya distribución en España, aunque con regularidad se hubiera hecho, resulta tan pobre en proporción á la superficie y población, que apenas alcanza al tercio de lo que debiera ser para satisfacer al minimum de las exigencias del comercio y de la agricultura.

La necesidad para el Estado de construir nuevas vías de comunicación es, pues, indudable. Debe, á juicio nuestro, pensarse en completar la red de ferro-carriles ordinarios, apelando al sistema de garantías de interés, primero en que se inspiró nuestra legislación de ferro-carriles, y abandonado poco después por seguir las huellas de la legislación extranjera. Hoy aquel sistema ha venido á imponerse como el más beneficioso; han empezado los poderes públicos á aplicarlo en la ley de ferro carriles cubanos, y en el decreto para el primer ferro carril en Filipinas. Estudiar su aplicación en la Península es de urgencia inmediata, cambiando en este punto nuestra vigente legislación de obras públicas y llevándola á la práctica, tanto para completar nuestra red de ferro carriles ordinarios, cuanto para el establecimiento de los económicos en las zonas en que pueden emplearse.

“Y en este punto conviene advertir que los ferro-carriles económicos no podrán sustituir con ventaja á las carreteras más que en pequeñas zonas de nuestra península, pues lo accidentado del suelo y las dificultades consiguientes para la tracción harían inútiles, completamente estériles, los sacrificios del Estado para establecer los ferro carriles económicos. No queremos con esto decir que deban proscribirse; muy lejos de eso, creemos deben alentarse la empresas que se creen para construir líneas secundarias normales á las grandes

arterias de ferro-carriles, y alentarlas mediante la garantía de interés aplicada á las líneas que formen la red correspondiente, que debe fijarse por el Estado, oyendo á comisiones especiales en que estén representados los elementos técnicos los administrativos y muy especialmente las Cámaras de Comercio.

Hay que fijarse en que la misión del Estado es muy diferente, según se trate de fomentar carreteras y canales ó otras vías de comunicación. En las carreteras, por ejemplo, el Estado tiene que construir la vía, y el vehículo ó la tracción queda á la iniciativa particular; pero esta segregación de funciones, esta división de papeles entre los encargados de la construcción y aquellos que lo están de la explotación, no puede hacerse en los ferro-carriles ordinarios ó económicos. La práctica ha demostrado que no pueden en absoluto entregarse á las compañías ó á los particulares, y que en una forma ó otra el Estado tiene que fomentar su construcción, habiendo quien pide como solución del porvenir la explotación por el Estado. Lo que ha resultado innegable al cabo de discusiones más ó menos acaloradas y de estudios detenidos, lo que es hoy axiomático, es la necesidad del concurso financiero del Estado, ya bajo la forma de subvención, ya bajo la de garantías de interés. El estudio de las sumas gastadas por el Estado en la red ya construida hace ver la imposibilidad de seguir con el sistema de subvenciones desarrollando la red general: el sistema más racional y económico de garantizar un minimum de interés, entrando á partir beneficios con las compañías, es el único práctico, y cuya adopción en las nuevas leyes de concesión, pedimos como indispensable, sobre todo para la construcción de los ferrocarriles económicos en las comarcas que resulten beneficiosas.

El Estado tiene forzosamente que cargar con el peso de la construcción de carreteras, donde no resulte posibilidad de que sea lucrativa la industria de los transportes con ferrocarriles económicos; pero allí donde sean estos posibles debe limitar su acción á estimular el interés privado y el de las empresas mediante la garantía de interés.”

En otro lugar del referido dictamen, decía el Sr. Rute lo siguiente: “Una vez fijadas las líneas que debieran construirse inmediatamente, tanto de ferrocarriles económicos como de carreteras, y hechos los estudios indispensables en breve plazo, debería, según nuestra opinión, procederse á subastar unas y otras obras en un período de tiempo que no debería ser superior á quince años, plazo suficiente para evitar crisis del trabajo, análogas á la terrible que experimentó Inglaterra cuando se apoderó de la actividad británica la fiebre de los caminos de hierro. El Gobierno que lograra plantear, arbitrando los recursos necesarios, la construcción del plan de carreteras y ferrocarriles económicos á corto plazo, habría hecho más por la nación y las instituciones que cuantos le han precedido y hayan de seguirle, pues la regeneración del país y su prosperidad mediante el desarrollo de su comercio, dependen, más que de poderosa escuadra ó brillante ejército, de la prosperidad y vigor de sus fuerzas productoras, y ningún factor tan importante en la producción nacional como las arterias y venas de la circulación de su riqueza, hoy en gran parte esterilizada.”

Expuestas estas consideraciones que han sido compartidas por el Gobierno al dictar su real decreto sobre ferrocarriles secundarios, pasa el ingeniero jefe á exponer las líneas que podrán establecerse en esta provincia, aprovechando pequeña parte de algunas carreteras construidas, ó substituyendo económicamente alguna línea, siempre solicitada y nunca construida que en el plan general de ferrocarriles forma parte de la red del Mediodía y su enlace con la del Este.

Algunas consideraciones generales sobre las curvas y pendientes admisibles, no serán totalmente inútiles. En una comarca tan accidentada como la de esta provincia, cuyo sistema orográfico es acaso el más complicado de la península y uno de los más intrincados del globo, sería absolutamente imposible obtener resultados prácticos sin forzar mucho las pendientes y cerrar bastante las curvas.

Aun con límites de 6 y 7 por ciento para las pendientes y radios de menos de 15 metros, resultan los trazados de carreteras largos y costosos en muchas zonas de la provincia, bien al seguir la accidentada costa del Mediterráneo, bien al ceñir los trazados á cuencas tan coradas por torrentes como las de los ríos Darro, Genil, Guadalfeo, ó afluentes del Guadiana menor, bien al tener que cruzar divisorias dependientes tan abruptas y macizas montañas tan entramadas como las divisorias entre el Mediterráneo y el Océano, ó la que separa el Guadalupe del Genil. No es difícil comprender esto al examinar el plano de la provincia y observar la distancia relativamente pequeña que separa el litoral, al nivel del mar, de pueblos como Orgiva á 470 metros de altitud, Pitres á 1.270, Capileira á 1.400, Cadar á 920, Ugijar á 600; basta comparar estas altitudes con la vega de Granada, á una media superior á 600, las de Guadix y Baza á 800 y 900, con divisorias por razón de cota menor de 1.300 metros en los puntos obligados de paso, para hacerse cargo inmediatamente de las graves dificultades de todo trazado, y de la necesidad imprescindible de llegar á límites extremos en curvas y pendientes en todos los trazados que propongamos.

El límite de las rampas que puede adoptarse para máquinas de ruedas libres, es de 38 milésimas; las de 6 y 8 ruedas acopladas pueden dominar pendientes que llegan en casos límites á 99 y 112 milésimas; pero es evidente que no puede pensarse en adoptar perfiles con estas últimas pendientes, que son verdaderamente límites teóricos en que la tracción resultaría á precios excesivos. El ingeniero Lesquillier, en 1883, proponía para los ferro-carriles económicos límites de pendiente de 30 milésimas y curvas de radio mínimo de 50 metros. La línea de Mondájar tiene curvas de 40 metros; y en la Prusia Renana las hay de 37 en algunas vías estrechas. En el ferro-carril de las minas de Buitron, hay pendientes de 35 milésimas, y algunas líneas en explotación tienen pendientes de 56. En el caso de Sonmarig, vía ancha, hay pendientes de 38 milésimas; en el ferro-carril de Richmond al Ohio, de 56 milésimas; y M. Flachet, para el paso de los Alpes, propone rampas de 50 á 60 milésimas y curvas de 20 metros.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes creemos admisibles como límites extremos en los estudios:

Para pendientes—35 milésimas.

Para los radios—50 metros.

sin perjuicio de adoptar en algunos tramos excepcionales, mediante aumento de tracción, 40 milésimas para las pendientes y 40 metros para los radios.

Por lo demás, aún hechos los estudios con estas bases—claro es que los concesionarios verán qué partes del trayecto deben suavizarse para favorecer el tráfico mediante la más económica tracción.

Es evidente que con los límites señalados, y con un ancho de vía de 1 m que podrá exigirse á lo sumo una plataforma de 4 m de ancho pueden vencerse grandes dificultades y lograr resultados importantes aún en terrenos muy accidentados.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

3 de mayo de 1888.

Aunque á estas horas ya no queda más que el recuerdo del banquete ofrecido por el alcalde de Madrid á los dignos profesores de las Escuelas de esta Corte, el suceso ha sido demasiado importante para dejarle pasar desapercibido.

La autoridad municipal, no solo dió bien de comer á las maestras y maestros, sino que colocó á su lado al presidente del Consejo y á cuatro ministros, sino recuerdo mal. Pudieron, pues, los pacientísimos mentores de la niñez codearse con las grandes figuras de la política gobernante y despues de regalar su paladar, les sirvió el jefe del gobierno un postre que sin duda les supió á miel sobre ojuelas. ¡Ah! los maestros! ¡Oh! los educadores de los hombres del porvenir! ¡Cuán dignos de respeto y consideración! En todo se ha economizado menos en la enseñanza. El gobierno sabe lo que representa la instrucción pública y la estimación que merecen los que la divulgan.

Todo esto es muy plausible, y todos los que estimamos al profesorado debemos alegrarnos de que aunque sea á los postres y entre la poire y la fro-

mage como dicen los franceses, se le honre por el gobierno y se le ofrezca hacerle justicia.

Pero lo que decía un periodista de los que tomaron parte en el festín:

—Los que celebraban banquetes de propaganda en contra de la esclavitud de los negros lo entendían mejor. En el momento de destapar las botellas del Champagne apareció un negrito. «Ah! le teneis, exclamaba un orador, es como nosotros (excepto el color: esto lo digo yo), piensa y siente como nosotros y sin embargo la esclavitud pesa sobre su raza. Amigos, juremos... etc.—Pues bien, en el banquete añadía el periodista—hubiera sido de mucho efecto la aparición de uno de esos maestros que no cobran y que por tanto no comen y que por lo tanto están más flacos que la memoria de los que no les pagan.

Yo no soy tan exigente. Aplando al alcalde que sentó á su mesa á los profesores al lado de los ministros y aunque sé que no por esto los otros alcaldes cumplirán el deber de atender á los que civilizan á sus administrados, algo es ya que se celebren funciones y banquetes en honor de los profesores.

Las carreras de caballos se han acimatado. Ya no hay duda. Los aficionados al sport eran pocos al principio, pero tenían fé y esperaron. El público decía:

—¡Call! lo que es eso en España imposible. Pero la moda, que ha sido, es y será soberana perpetuamente favoreció á los sportmen. Las familias aristocráticas pidieron á Paris carruajes de los que suelen usarse en estas solemnidades, se aprendieron unas cuantas palabras inglesas, se encargaron á los modistos trajes y sombreros ad hoc y con todo esto se formó un espectáculo.

—Hoy al hallar se dijo el público.—Parece que se animan estas funciones. Sobre todo el desfile es vistoso y no cuesta dinero.

De resultados de lo cual las tardes en que hay carreras se llenan los paseos de la Castellana de espectadores y hay una animación que escita á los actores á desplegar más lujo y mayor aparato.

En una palabra las carreras han hecho carrera, y el porvenir se presenta risueño á los que especulan con esta diversion.

Ayer ha celebrado Madrid á un mismo tiempo la fiesta patriótica del Dos de mayo y la aparición de la primavera.

Un día templado por la mañana ardoroso por la tarde permitió al Madrid entumecido estirar las piernas, hacer la visita tradicional al monumento de los héroes y víctimas de la independencia y despararramarse despues por el parque de Madrid para ver las lilas que se entababan como si fueran una sonrisa del Ayuntamiento.

De esperar es que la estación florida al verse tan festejada no se vaya, y si se queda el mes de mayo nos hará olvidar al prolongado y crudo invierno que nos ha mortificado y contra el cual no me atrevo á hablar muy fuerte porque todavía no estamos seguros.

Una de las últimas víctimas que ha causado ha sorprendido y ha afectado á cuantos vivimos en la esfera literaria y artística.

Carlos Coello, que hace poco alcanzaba una ruidosa y legítima ovación por su preciosa comedia *La mujer de César*, que despues de haber sembrado de flores el camino de su vida con el peregrino ingenio de que la Providencia le había dotado comenzaba á realizar con sazonados frutos las esperanzas que había hecho concebir á sus admiradores, ha desaparecido de entre nosotros tan inesperadamente y con tal rapidez que muchos han sabido á un mismo tiempo su enfermedad y su muerte.

Difícilmente le olvidarán sus amigos. Además vivirá en sus obras, que seguramente recogerá y perpetuará una mano piadosa.

Al lado del que se va dejando un rastro de gloria, es un consuelo ver al que viene dejando vislumbrar en los productos de su privilegiada inteligencia una nueva gloria.

José de Roure, ya conocido y admirado en la esfera del periodismo donde desde su primer instante ha ganado el primer puesto al lograr escribir lo que hasta él apenas podía explicárselo la imaginación, ha publicado en un libro que se titula *Cuadros de género*, los artículos que en menos de un año le han ganado la estimación de los escritores.

Ahora ganará la del público, por que su libro que se lee con avidez en estos momentos basta para acreditarle.

Las letras españolas están de enhorabuena.
JULIO NOMBELA.

Miscelánea.

Un desfalco. El señor delegado de Hacienda, teniendo sospechas de que alguna irregularidad ocurría en la lotería de la Puerta Real, que es la señalada con el número 6, ordenó ayer al administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia D. Eugenio Chornet que girase una visita á dicho establecimiento.

El Sr. Chornet hizo un examen minucioso de las cuentas, resultando un desfalco de 15.213 pesetas con 93 céntimos, de la cantidad que debía tener en su poder el administrador de la lotería, que le es D. Diego Garrido Ferrer.

Levantada el acta correspondiente, el señor Chornet dió cuenta al delegado de Hacienda, el cual comunicó inmediatamente el hecho al juzgado.

El Sr. D. Antonio J. Afan de Ribera, por delegación del Juez de instrucción Sr. Cabrera, que está enfermo, comenzó á instruir con todo celo y actividad las oportunas diligencias, auxiliado por el escribano D. Pedro Blancas, y á las once de la noche dicho señor Juez y el Fiscal de S. M., D. Francisco de Sales Morillo se presentaron en la lotería, para practicar un registro.

No sabemos si se dictaría anoche á última hora auto de prisión contra el administrador de la lotería en que el desfalco ha sido descubierta.

Homicidio. Ayer tarde se cometió un homicidio en la casería de San Juan, sita en el camino de Maracena, á la entrada de esta capital.

Hallábase en dicha casería, donde hay despacho de bebidas, tres tugetos, uno de ellos llamado José Sanchez Tapia, panadero de oficio y vecino de Granada, otro Manuel Búrgos Riquelme y un sobrino del primero.

Ya estaban los tres algo mareados, y pidieron otro medio jarro de vino, que comen zaron á beber. Surgió entre José Sanchez y Manuel Búrgos un altercado sobre si estaban ó no estaban borrachos, y sacando el segundo un puñal, se arrojó sobre el panadero, asesiándole una terrible puñalada en el pecho, otra en el costado izquierdo y otra en el brazo.

José Sanchez cayó al suelo casi espirante, envuelto en un charco de sangre. Los que se hallaban en la casería se dispersaron, y él que estaba al frente del despacho de bebidas se dirigió á avisar al alcalde de barrio. Este presentó en el sitio de la ocurrencia, con los guardias de Seguridad Ignacio Vazquez Jimenez y Rafael Ponce Saavedra, quienes condujeron al herido al hospital de San Juan de Dios, donde espiró á los pocos momentos de entrar.

El homicida se presentó inmediatamente en el cuartel de la Guardia civil, diciendo que le pendieron porque había herido á un hombre, y en efecto el guardia José Fernandez Molinero le llevó al arresto. Allí manifestó Manuel Búrgos que no sabía si había matado al panadero.

Este tenía su residencia en la placeta del Azúcar, y segun parece, era persona de buena conducta.

El juez de guardia D. Manuel Palao y el escribano estuvieron instruyendo las oportunas diligencias.

Los fugados. De Motril nos escriben que ayer por la mañana salieron para la cárcel de esta capital, conducidos por la Guardia civil, el reo de muerte José Carrascosa Sanchez (a) *Martirio*, y otro de los que se fugaron de la cárcel de Audiencia.

cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez el Ayuntamiento celebró ayer sesión, á la que asistieron los señores Martin Adame, Durán Lerchundi, Ortega, Ruiz Victoria, Guiral, Alonso Pineda, Medina Fantoni, Sedeño, Gomez Ruiz (don Manuel) y Lopez Sanchez.

Leida el acta del cabildo anterior, se acordó: Dar las gracias á la Diputación provincial por la concesion de 2000 pesetas que hizo para remediar la crisis obrera. Aprobar un presupuesto de 634 93 pesetas para construir un darro en la calle de Cervantes, y las cuentas de reparacion de los del Banco del Salon, calle de las Tablas y plaza de los Lobos. Aprobar un presupuesto de 1107 pesetas y otro de 736 para reparar las acequias de Aynadamar y Santa Ana respectivamente. Que se demuela la casa núm. 21 de la calle de Beteta. Que pase á informe de la Comision de Hacienda una cuenta de 112 pesetas, por la colocacion en la calle de Mendez Nuñez, de una lápida conmemorativa de D. Alvaro de Bazan.

Se dió cuenta de una instancia en que don Francisco Rodriguez Aumentí dice que un tal D. Antonio Ayala ha extraído maderas de la Acequia de Aynadamar, manifestando que es un representante del arquitecto. Se acordó manifestar al Sr. Rodriguez Aumentí que el sugeto á quien alude no es dependiente de la corporacion municipal.

Se dió cuenta de un acuerdo de la comision de Festejos, proponiendo se concedan 100 pesetas para premios de la Sociedad de tiro de pichones.

Pide la palabra el Sr. Alonso Pineda y tambien el Sr. Durán. Este manifiesta que es preciso, antes de acordar gasto ninguno, saber si se cuenta con fondos para ello. Dice que por los periódicos ha sabido que se tratan de conceder varios premios, entre ellos los de medallas, libros y trajes á los niños sobresalientes de las escuelas públicas, para lo cual hay destinada ó trata de destinarse la suma de 3000 pesetas; y acaba manifestando que esa Comision que tales gastos propone, antes de recetar debe tener en cuenta los fondos de que dispone el ayuntamiento, puesto que ella no ha allegado recursos de ninguna clase, ape-

sar de que tanto se dijo que la tal Comision iba á reunir tambien fondos para el mayor esplendor de las fiestas.

El Sr. Gomez (D. Eduardo) manifestó que la Comision va á dividirse en subcomisiones, las cuales se dedicarán á recaudar fondos por parroquias.

El Sr. Durán insiste en que si se acuerda ofrecer premios sea con tal de que se cuente con dinero para pagarlos.

El Sr. Alonso Pineda habló en igual sentido, y con referencia á los premios que se trata de conceder á la Sociedad de tiro de pichones, dijo que él negaba su voto para tal concesion.

El Sr. Gomez manifestó que todas estas concesiones se hacen condicionalmente, es decir, con tal de que despues haya recursos con que pagar. Añade que puesto que inmediatamente las subcomisiones de la de festejos van á salir pidiendo, pronto se contará con fondos que añadir á los de que dispone el Ayuntamiento.

El Sr. Alonso Pineda dice que él tiene el presentimiento de que pocos cuartos dará el público para el objeto que se desea. El Ayuntamiento—añade—es el que tendrá que pechar con todo lo que importen los festejos, y á la postre vendrán á pagarlos los empleados de la casa, que se quedarán sin cobrar, y los contratistas, que no podrán ver un cuarto, despues de los sacrificios que hagan. Termina manifestando que todo eso que se quede debiendo á empleados y contratistas, irá á parar al panteon de la deuda municipal, "donde no resucita nadie."

Se acordó que si despues de pagarlo todo sobra dinero, se abone á la sociedad Tiro de pichones las cien pesetas referidas.

Inmediatamente se dió cuenta del acuerdo de la comision de Festejos, proponiendo se destinen 3000 pesetas á premios del certámen escolar.

El Sr. Gomez: ¡Cuidado que esta cantidad no vá á salir del capítulo de *Funciones públicas*, sino de *Imprevistos*!

El Sr. Alonso Pineda: ¡Sí, pero es de la misma Caja! (*Risas*).

Aprobóse la partida.

Se aprobó el presupuesto para adorar, como todos los años, en su día, el monumento de Mariana Pineda.

Se dió cuenta de varias reclamaciones relativas á injusticias cometidas en la distribucion del impuesto sobre canalones. Se resolvió oír el informe de la Comision sobre una solicitud en que D. Manuel Pavia Fernandez, co-participa en las aguas de la acequia de Aynadamar, pide se le confiera el caracter de guarda auxiliar de la misma. Se aprobaron las cuentas informadas por la comision.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alonso Pineda manifestó que hay muchas reclamaciones con motivo de haberse establecido depósitos de estiércoles en varios puntos de esta poblacion. Dice que tales depósitos son un peligro para la salud pública, y para que el contratista de la limpieza pueda hacer que desaparezcan, es preciso que se le autorice para acarrear estiércoles á todas horas del día, al menos hasta que pase el mes de setiembre.

Así se acordó, resolviéndose que los señores Alonso Pineda y Martin Adame se pongan de acuerdo para organizar la forma de acarrear dichos estiércoles de modo que los carros no transiten por el centro de la ciudad, con perjuicio del ornato público.

El Sr. Gomez propuso que la Corporacion le autorizara para publicar un edicto invitando á todos los vecinos de Granada á arreglar las fachadas de sus casas, bajo el punto de vista del aseó y limpieza, sin devengar derechos, con motivo de las próximas festividades. Así se acordó.

El Sr. Alonso Pineda habló una vez más del escandaloso abuso que están cometiendo los panaderos, y del que ya se ha tratado en cabildos anteriores. Dice que se está estafando al público, puesto que vendiéndose el pan á once y doce cuartos la hogaza, sale á dos reales.

El síndico Sr. Durán usó de la palabra para manifestar que se tenia acordado abrir una matrícula de panaderos, é inmediatamente que estuviese hecha, convocarlos al Ayuntamiento para acordar la manera de efectuar la venta de dicho artículo de modo que sea imposible el abuso. Añade el Sr. Durán que el edicto oportuno no se ha publicado porque sobrevino la crisis obrera, que paralizó todos los proyectos. Terminó significando que el edicto debe publicarse inmediatamente, y así se acordó.

El mismo Sr. Durán manifestó despues que ha venido á Granada el padre provincial de los Escolapios, dispuesto á trasladar las escuelas pias á otra poblacion, siendo Lucena una de las que las solicitan. Dice el señor Síndico que en dichas escuelas se da instruccion á más de 200 niños pobres, y es conveniente evitar que desaparezcan de Granada. Añade que ha hablado con el padre provincial, y éste le ha manifestado que continuarán aquí las

escuelas si el ayuntamiento pigara con puntualidad los 1000 reales mensuales con que contribuye á sostener dicho establecimiento, y si además se le abonaran, cuando sea posible, las cantidades que por atrasos se les adeudan. Por lo tanto, el Sr. Durán terminó pidiendo al ayuntamiento accediese á la pequeña pretension del padre provincial.

Se acordó así.

El Sr. Alonso Pineda, ocupándose del mismo establecimiento, dijo que en él se facilitan los materiales para la enseñanza á las 300 niñas que acuden á recibirla, y en justa compensacion debia concederse á la comunidad la suma de 50 pesetas mensuales, para contribuir á los gastos de material.

Se acordó así levantándose despues la sesion.

Siete palabras. El domingo último estrenáronse en la iglesia de la Magdalena unas preciosas *Siete palabras* del maestro Vila, que fueron admirablemente ejecutadas por la música de la Catedral.

Esta tarde, á las cinco y media, se repetirán en la misma iglesia, á instancia de numerosas personas que lo tenian solicitado.

Cumplimiento pasual. Hoy tendrá lugar en el Hospital militar de esta ciudad, á las ocho de la mañana, la comunión pasual de los enfermos existentes en aquel establecimiento; á dicho acto concurrirá una compañía con bandera y música del regimiento de Córdoba para hacer los honores, y además comisiones de jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion, con objeto de acompañar al Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Llamamiento. Por el Gobierno militar se llama á Miguel Martinez Garcia, Francisco Cruz Gomez, Juana Montoya Garcia y D.ª Nicolasa Lopez Garvi, para enterarles de asuntos que les conciernen.

Juventud Católica. La clausura del presente curso se verificará esta noche, á las siete y media, con una conferencia á cargo del académico Dr. D. Eloy Señan y Alonso, distinguido literato y catedrático de la Universidad, siendo el tema "El teatro moderno en España."

Peticion justa. Los agentes de orden público han solicitado que se les conceda derecho á jubilacion como á los demás institutos militares.

La cuestion del pan. El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:

«Hago saber: Que decidido el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia á normalizar la elaboracion y venta del pan, cumpliendo con la mision que la ley municipal le encarga en cuanto concierne á servicios públicos, comodidad, higiene y seguridad del vecindario, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes declarando la libertad de contratacion, la cual tiene por limite todo aquello que el interés público demanda, y teniendo en cuenta lo prescrito en las Ordenanzas municipales y lo resuelto acerca de este punto por varios ayuntamientos de España, ha acordado en sesion de 24 de marzo último que en tanto se hace público el Reglamento á que han de ajustarse los fabricantes y vendedores de pan, se cumplan en todas sus partes las bases generales siguientes:

1.ª La elaboracion y venta del pan es libre, sin tasa ni postura. Pero la instalacion de los establecimientos de una y otra clase requieren la licencia previa del municipio.

2.ª Toda persona que quiera instalar en Granada uno de esos establecimientos, deberá declararlo en forma en la Alcaldía, visitando la patente que se expedirá gratis en el negociado respectivo.

3.ª Los tahoneros y panaderos que ejerciten hoy su industria, se presentarán en el término de ocho dias en este Ayuntamiento á hacer la declaracion á que se refiere la base anterior, declarando la clase de establecimiento que posee y la calle y casa en que está instalado, á fin de que se les entreguen gratis la patente que les autorice para el ejercicio de su industria.»

A los feriantes. El señor Alcalde ha autorizado un edicto con fecha 4, que dice así:

«Hago saber: Que la comision de festejos de mi presidencia en sesion de este dia, ha acordado se convoque á los feriantes de la del Corpus para que dentro del término de quince dias, comparezcan en la secretaría de la Excmo. Corporacion y negociado respectivo ha hacer los pedidos de casillas, de las que han de situarse en el paseo del salon, para la feria de juguetes y efectos.»

Sentencia. Se ha dictado en el sumario instruido por el juzgado de Santafé contra Juan Carmona Granados, Antonio Cuadros Sanchez, Juan de Dios Gonzalez Garcia y José Gonzalez Ramos, sobre robo cometido la noche del 13 de octubre de 1885 en una tienda de comestibles del pueblo de Churriana, absolviendo por falta de prueba á los procesados. Del juicio oral de esta causa dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

Defensa. El cabo de la Guardia municipal Antonio Cruz Cruz, procesado con otro compañero suyo por el delito de lesiones á los paisanos Francisco y Antonio Espinosa, en causa que se sigue á estos últimos por atentado á dichos guardias, ha designado para su defensa al letrado D. Joaquin Duran Lerchundi. De la defensa de los hermanos Espinosa se ha hecho cargo el jóven abogado don Miguel Lopez Saez.

Juicio oral. Ayer tuvo lugar la vista en juicio oral y público de un proceso instruido en el juzgado del Salvador de Granada

contra Nicolás Guerrero Diaz, por la muerte de Juan Perez. Este individuo, que una noche iba en union de otros amigos, quiso acometer al procesado Nicolás Guerrero, que era sereno, quien con el chuzo le dió un golpe en el brazo lesionándolo y falleciendo más tarde.

Formulada la calificacion por el señor Fiscal en esta causa, apreció el hecho como constitutivo del delito de homicidio, interesando se inapusieran al procesado catorce años, ocho meses y un dia de prision mayor.

En el acto del juicio declararon los médicos forenses del juzgado, que las lesiones causadas por el sereno Nicolás Guerrero al interfecto Juan Perez, hubieran tardado en su curacion de cinco á quince dias, y si duraron más terminando por la muerte del Perez, fué por el poco cuidado que éste se dió.

En vista de estas manifestaciones, el representante fiscal reformó sus conclusiones en el sentido de que se absolviera al procesado, y en caso de entender la Sala habia cometido el delito de lesiones menos graves, se le impusieran 125 pesetas de multa.

El acusador privado Sr. Camps se conformó con la solicitud del ministerio público, conformándose tambien en cuanto á la solicitud absolutoria el defensor Sr. Lopez Salvatierra.

Declaraciones. El alcalde de Guadix D. José Jimenez Vergara, que representa en aquel distrito al Sr. Rodriguez Correa, nos informa acerca de la conducta seguida por este mientras se ha tramitado el expediente que ha producido la nulidad de las últimas elecciones municipales. El Sr. Jimenez Vergara nos dice que, en todo ese tiempo, no ha pisado el Sr. Rodriguez Correa el ministerio de la Gobernacion porque no ha querido influir lo más mínimo en las resoluciones del Gobierno.

Tambien nos ruega hagamos constar que el Sr. Rodriguez Correa no tiene otro objetivo que el triunfo de la moral y de una recta administracion y abriga la más completa confianza en que sus amigos han de vencer en las próximas elecciones, sin apelar á otros medios que á los legales.

Lo sentimos. El jóven y elocuente orador, querido compañero nuestro en el periodismo, D. Juan Huertas Lozano, se ha agravado extraordinariamente en la peligrosa enfermedad que viene padeciendo.

Lo sentimos de todo corazón, porque Huertas es un jóven de porvenir y de talento que no puede menos de inspirar grandes simpatías á cuantos le conocen, y hacemos votos porque su fuerte naturaleza consiga vencer extragos de la enfermedad, y sobreponiéndose á ella, devolverle la salud perdida.

Actos políticos. Los republicanos progresistas de esta capital esperan, de un momento á otro, la llegada del Sr. D. Santos La Hoz, con cuyo motivo celebrarán un *meeting* en el teatro y le ofrecerán luego un banquete en la Alhambra.

Conferencia. Tuvimos el gusto de oír anoche en el Centro Artístico al ilustrado profesor de Medicina D. Balbino Quesada una notable conferencia sobre el tema: "Las bellas artes y la fisiología," en que probó de un modo evidente sus profundos conocimientos de física, para explicar las relaciones que existen entre los elementos intrínsecos de la pintura y la música, colores y sonidos, y organismo humano, los cuales no impresionan nuestros sentidos sino por leyes absolutas y fijas.

El estudio que determina la intensidad y dilatacion de las ondas sonoras, así como el número de las vibraciones lumínicas del eter en los colores, fué el punto en que más se distinguió el señor Quesada y solo faltaba á los minuciosos detalles de su disertacion, un piano ó una arpa para comprobar sus datos sobre el sonido y un encerado para determinar las fórmulas, es decir, las inspiraciones sublimes del arte sobre la luz logarítmica.

De esta elocuente exposicion derivó el orador la relacion fisiológica por la cual se explican las armonías y los tonos agradables ó desagradables en el órgano de la vision, y las melodías y los acordes en el del oido.

Al terminar el señor Quesada su discurso, fué muy aplaudido por la escogida concurrencia que habia acudido al Centro.

Las flores de Mayo. La Hermandad de las Hijas de María de Ugijar está celebrando con brillantez las fiestas que este mes se consagran á la Virgen. La presidenta de la Hermandad, la camarera mayor y algunas otras bellas y distinguidas señoras han confeccionado los adornos del altar en que se venera la sagrada Imágen.

La iglesia presentaba un bello aspecto la noche en que estos poéticos cultos se inauguraron. El altar de la Virgen solamente, estaba iluminado por más de 500 luces.

Trasporte de granos y harinas. Además de las compañías del Norte y Mediodía, que hicieron rebajas notables en sus tarifas para trasporte de granos y de harinas del interior á los puertos que sirven aquellas líneas férreas, han hecho reducciones de igual

importancia las demás compañías de ferrocarriles, de manera que hoy día está ya asegurado el transporte económico de aquellos productos á todos los puertos de nuestro litoral servidos por líneas férreas.

Conferencia. Con motivo de haberse agravado extraordinariamente la enfermedad que padecía el Secretario del Fomento de las Artes D. Juan Huertas Lozano, se ha suspendido la conferencia que en dicha Sociedad debió dar anoche D. Jerónimo Montilla y Adam.

Socorro. La Comisión provincial ha concedido al municipio de Albuñol la cantidad de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo de Calamidades públicas, para que sean destinadas á la reparación de los caminos vecinales.

Robar á un ladrón. Un joven, vecino de esta capital, sustrajo anteayer á sus padres la suma de 48 duros, y reuniéndose con varios amigos de toda su confianza, organizó una jerga donde darle á los cuartos robados.

Al efecto, se dirigieron todos ayer al Camino del Sacro Monte; pero antes de que el espléndido anfiteatro distribuyese la cantidad de que disponía, sus amigos de confianza pusieron de acuerdo para despojarle de los 48 duros.

El se resistió, más los otros, despreciando escrúpulos de conciencia, le propinaron una buena paliza y se los arrebataron, dejándole solo 60 pesetas.

Inhumaciones. Anteayer fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de 1 hombre, 1 mujer y 2 párvulos.

CHARADA.

Cuarta tres cuatro número dos jugando á todo Paco y Anton salta y recibe golpe farz en la tres prima pobre miron ¡Prima dos tercía! éste exclamó; van en su auxilio Paco y Anton Solucion á la anterior.—AFACERO.

MODAS.

MEUR A TO BESANÇON,

DE MADRID, CARRETAS NÚMERO 4, SASTRE DE SEÑORAS,

proveedor de la Real Casa, avisa á las señoras elegantes que acaba de llegar con un gran surtido de novedades.—Se hospeda hotel Alameda.—Despacho los días 5 6 y 7, de diez de la mañana á seis de la tarde.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla.)—6 de mayo de 1888.—Filete á la castellana.—Cinco reales ración.

La Juventud perpétua es imposible, pero el pelo se puede conservar en su hermosura original y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del TÓNICO ORIENTAL, ese notable vigorador vegetal.

Algo más! Cuando por motivos de desuido enfermedad, ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se pueda estimular y obtener una espléndida cabellera con el empleo persistente de este fluido regenerador.

En los climas cálidos, donde la transpiración profusa suele debilitar las fuerzas del cráneo, llevando sus propiedades vitales, el TÓNICO ORIENTAL es un requisito abso uo del tocador, á lo que debe su gran popularidad en la América del Sud y las Antillas. 320.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 5, diez noche.

El Sr. Sagasta ha celebrado hoy

una larga conferencia con los señores Martos y Cassola, con el objeto, según se cree, de convenir el aplazamiento de la discusión de las reformas militares hasta que sean discutidos y aprobados los proyectos económicos.

«El Día» de esta noche asegura que no llegará á discutirse el dictamen sobre la contribucion territorial.

Han regresado de París los señores Ginard y Catena.

El señor Ruiz Zorrilla aprueba la campaña que está haciendo «El País» y persiste en su actitud revolucionaria.—M.

Carta á «El Defensor.» Desde Madrid.

4 de mayo de 1888.

A medida que crecen estos interminables días de mayo aumenta la temperatura, hasta el punto de que ya hoy se siente calor; y como la prudencia aconseja no aligerar demasiado la ropa, se sujeta y se pasa mal rato en mitad del día, mayormente si la necesidad obliga á recorrer plazas y calles. En cambio los ancianos, los débiles y los enfermos están de enhorabuena, porque pueden disfrutar de la buena atmósfera en los paseos, de donde los había desterrado el frío del invierno tan largo que hemos padecido.

El día político no entraña emociones extraordinarias, antes parece que reinan vientos de paz en el seno de la agitada situación que ponen de manifiesto el que Montero Ríos se marcha tranquilamente á Lourizan, cuando habia dicho que no se movería de Madrid sin dejar veni los á Gamazo y Puigcerver. En ese viaje acompaña al futuro presidente del Supremo uno de sus amigos, D. Manuel Silvela, que va á pasar una buena temporada en aquel país de las rias y de las riberas cubiertas de perenne verdura y de cielo claro y sonriente.

Los círculos políticos ofrecen animado aspecto en las primeras horas de la tarde. En ellos resuenan todavía los ecos de la dimision de la duquesa de Medina de las Torres que con aplauso de todo el mundo admitió desde luego a reina. La camarera habia prometido que seria arzobispo de Santiago el obispo de Cuenca y como resultó nombrado para la vacante el que lo es de igual nombre en Cuba, la duquesa se retira de palacio. Escuso decir los comentarios que se han hecho con este motivo y á que todavía hoy consagra su primer fondo El Liberal. Verdad que lo que ocurre en palacio y rodea á la reina regente tiene, como es natural, verdadera importancia.

Pero entremos en las Cortes donde se agurran emociones con ocasion del debate que Romero provoca con la proposicion que ayer anuncié y de que anoche se habló mucho. Los republicanos se negaron á suscribir y los conservadores anunciaron que se abstendrian de votarla por inútil. Aquellos alegaban que yendo directamente encaminada á prohibir la disusion de las reformas de guerra, que el país desea ver traducidas en leyes con las oportunas reformas, no podian ni debian prestarle apoyo. Sin embargo Romero se decidió á provocar por sí el debate. El Gobierno decidió que Sagasta le contestara.

Estos anuncios habian traído público, el cual ha disfrutado de buena y chispeante discusion. El discurso de Romero no revistió importancia, pero Sagasta al contestarle estuvo hasta cruel. Le dijo que por el camino que seguía se quedaria solo, pues habria cerradas todas las puertas á donde le amara. Han intervenido en el debate Lopez Dominguez y Padreal y en el momento de yo dejar el salon, las seis menos cuarto, empezaba á hablar Cánovas. A la discusion se le ha dado el giro natural y esperado, versando sobre las reformas de guerra.

Dejando aparte los discretos retóricos y las estocadas que con tanto placer se dirigen los oradores, se saca en claro ó palpita en el fondo, que no habra reformas de guerra y que todos están contestes en que se debe dar preferencia á los proyectos económicos para que nunca deje de cumplirse la Constitución. Pero en cuanto á la proposicion de Romero habra o que dijo Sagasta dirigiéndose á su autor: «Basta con que haya sido presentada por S. S. para que nadie la preste calor.»—Es tarde y voy á terminar.

La velada anoche en el Circulo zorrillista estuvo animada hablandose de la nueva situacion de Lopez Dominguez. Este marchará el domingo ó lunes para Andalucía á pasar una temporada alejado de los negocios políticos.—La campaña empezada por Capdepon en Granada contra los abusos en cárceles y presidios la continuará en otras poblaciones bien necesitadas.—Ha sido denunciado El Defensor del pueblo.—Navarro Rodrigo y Rodriguez Arias acompañarán á la reina á Barcelona donde se hacen preparativos para grandes fiestas. El Diario, antiguo diario de aquella poblacion, aboga porque no se abra la exposicion hasta primero de octubre que es cuando estarán terminadas las instalaciones y cuando reina buen clima en la ciudad condal. Sin embargo el ayuntamiento acordó ayer que se abra el 20.

La Gaceta contiene el proyecto de ley de navegacion fluvial y varios decretos de marina.

Del extranjero que el emperador sigue lo mismo. Se sigue temiendo la caída del ministerio italiano por lo de Massuah.—En Francia no ocurre nada de particular.—F.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 5 de mayo de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 710.33 Direccion del viento. NE. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 27.0 Temperatura máxima del aire al sol. 36.7 Pluviómetro en milímetros. 0.00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 25.8 Pronóstico tiempo: bueno.

Boletín de Madrid.—Cotizacion del día 3 de mayo

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	67 20	»	»
Idem id. pequeños.	67 20	»	30
Idem id. fin corriente.	67 45	»	10
Idem id. fin próximo.	69 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	69 65	»	25
Idem id. pequeños.	70 10	20	»
Deuda amortizable 4 0/0.	84 25	»	»
Idem id. pequeños.	84 25	»	10
Billetes de Cuba (1886).	00 00	»	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	104 00	40	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	101 80	»	»
Idem id. al 5 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco España.	99 75	»	»
Comp. de Tabacos.	416 00	»	»

CAMBIOS. Lóndes á 90 días fecha. 25 62 París á 8 días vista. 1 85 Berlin á 8 días vista. 0 00

Servicio de la plaza para el día 6 de mayo de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis Prats, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el idem.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3012 fanegas. Entrada de hoy 315 id. Total existencia de hoy, 3327 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 10 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. 22 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 55. A 11 ptes. 50 cts. id. 167. A 11 ptes. 75 cts. id. 124. A 12 ptes. 00 cts. id. 60 Total vendido, 438 fanegas.—Balance: Existencia, 3327 fanegas.—Vendido, 438.—Sobrante para mañana, 2889.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 25 céntimos á 9 ptes. 00 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 pesetas 00 cts.

Gallos.

Día 5.—San Juan ante Portan latinam.—Jubileo de las 40 horas iglesia de las Tomasas; á las nueve misa cantada; á las seis ejercicios, predica don José Guerrero Rodriguez, y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla. En San Andrés á las diez misa cantada al Santísimo Cristo de la Salud, á las cinco se hace la setena y predica D. Antonio Sanchez Arce Puñuela.—En la Magdalena á las nueve, misa al Santísimo Cristo de la Esperanza, á las cinco se hace el setenario y predica don Manuel Arcoya.—En las Capuchinas, á las cinco y media, se hace la devocion de las Flores de María Santísima, y predica don José Taronjé.—La misma devocion se hace en las Comendadoras, Santa Inés, Sta. Paula, Colegio de Calderonas,

Santa Ana, el Salvador, el Sagrario, las Angustias, San Matías, San Idefonso, San Justo, en la Magdalena, Sta. Escolástica, los Hospitales San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, el Hospicio, Saneti Spiritu y las Tomasas.—La novena de Santa Catalina de Sena se hace en su iglesia á las cinco, y predica un padre jesuita.—En la Piedad, las Carmelitas, Z. Fra y Santa Isabel, rosario y ejercicios.—En Santa Paula, predica D. Juan Rivero, y en Santa Ana D. B. as Ayllon; en los Angeles y el Sagrario, los señores párrocos.—En los Hospitalicos, funcion á San Juan Evangelista y predica un padre jesuita.—En San Nicolás á las cinco, rosario, sermon y duodenario del Santo.—En San Idefonso, la procesion del Santo Rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Idefonso.

El lunes 7 del presente estará Su Divina Magestad de manifiesto en forma de Jubileo en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias á devocion de la señora doña Catalina de Quesada y Chumacero por las almas de sus padres, el señor don Tomás de Quesada y Chumacero y doña Dolores Chumacero y Fernandez de Córdoba, marqueses de Casa Saltillo, y de sus hermanos doña Fernanda, don Idefonso, doña Maria de la Cruz y de su sobrina doña Maria del Milagro de Quesada y Vera, que fué tambien marquesa de Casa Saltillo. Hay concedidos por el señor Arzobispo de esta diócesis 80 dias de indulgencia, á cada uno de los fieles que velen por espacio de media hora ó visiten la referida iglesia, y pidan á Dios Nuestro Señor por las mencionadas almas, y las necesidades de la Iglesia y del Estado. Todos los sacerdotes que en el expresado dia quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa recibirán el estipendio de ocho reales. A las doce misa solemne.

El establecimiento de préstamos sobre alhajas situado en la calle de Provincia de esta ciudad, número 10, que perteneció á D. Manuel Sierra Gutierrez, por fallecimiento de este ha sido traspasado á D. José Córcoles Iniesta, el cual continuará haciendo las mismas operaciones desde el 1.º de mayo próximo, en los términos que las ejecutaba su antecesor.—Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan alhajas pignoras y del público en general, así como el día 4 de junio se celebrará la venta de alhajas que fuesen vendidas.

En subasta extra judicial y á voluntad de su dueño, tendrá lugar la venta de doce marjales sin respecto á medida, situados en esta ciudad, pago la Ofra, tierra de riego, que linda por Levante y Norte con tierras que fueron del señor marques de Campo Hermoso hoy de don Antonio Jimenez Medina, Poniente tierras de don Manuel Mendez Antelo y Mediodía las de don Melchor Almagro. El acto tendrá lugar el día 16 del corriente y hora de las doce de su mañana en la notaría del licenciado don Francisco Sanchez Castro, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

Se venden todos los bienes de Gallego, dueño de la taberna de la Plaza Nueva, para gastos de testamentaria con motivo de su vudez y por desear marcharse á la República Argentina. Calle de la Hermosa número 6 darán razon, hasta á timo del presente mas.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

LA SULTANA.

En este acreditado Establecimiento se encuentra ya el completo surtido para la próxima estacion de verano.—Como nunca, podrá ver el público en esta casa el mayor y más variado surtido que puede presentarse en Granada; por esta razon, importante para la compra, se han obtenido descuentos extraordinarios que nos permiten vender al precio de costo para otras casas.—La conviccion de los expuesto, la tendrá el público visitando La Sultana antes de comprar donde tenga por costumbre; tambien fijamos precios de algunos artículos de más novedad y consumo, como daremos cuantas muestras se deseen para la comparacion y pleno convencimiento de cuanto exponemos.

Sedas para vestidos, rayas y cuadros, á 8 reales vara.—Sedas, id., id., lisas, 3/4 ancho, á 8 reales vara.—Gasas y granadinas, gran novedad, á 6 y medio reales vara.—Granadinas de seda negras, para vestidos, á 6 reales vara.—La sedería lisa, de color y negra, á precios de fábrica.—Lanas para vestidos, doble ancho, á 2 y medio reales vara.—Idem, id., pura lana, á 4 y medio reales vara.—Armure negro, pura lana, á 4 y medio reales vara.—Lanas listadas, gran novedad, á 4 y medio reales vara.—Sombrillas de seda, novedad, para señoras, á 20 reales.—Parasoles para caballeros, á 9 reales.—Cretonas para muebles, dibujos nuevos, á 15 cuartos.—Yutes superiores para muebles y cortinajes, á 5 reales vara.—Idem, arrasado, á 8 reales vara.—Terciopelo Utrech para tapizar, á 16 reales vara.—Damascos de hilo para colchones, todos colores y calidad superior, á 11 reales vara.—Idem, id., para cama camera, á 8 reales vara.—Lienzos de hilo de Renteria, á 3 reales vara.—Idem, id., anchos, para sábanas, á 7 y medio reales vara.—Holandas anchas de Coultrai, á 23 reales vara.—Chaquetas de punto bordadas, á 22 reales.—Manteletas de alta novedad, en lana, granadina y piel de seda, desde 80 reales.

Lanas dulces, chiviots, jergas y tricots para trajes, á precios desconocidos por su baratura; medias, calcetines, camisetas y corbatas, grandioso surtido.

Se venden cinco casas: tres en la calle de la Penitencia, números 5, 7 y 9 y las otras dos una en la calle Real, núm. 37 y la otra en la calle de Cazorla núm. 4.—Darán razon en la calle de la Escuela, núm. 9, de diez á tres de la tarde.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

Abaniquería Valenciana PRÍNCIPE 12. DEPOSITO. Queda abierto este establecimiento dedicado exclusivamente á nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antecas, Paraguas y Parasoles de los que ofrecemos las últimas novedades. Precios de fábrica. Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de los Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño, en la misma.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de taberneros de fuera de la capital citan á los individuos que lo componen á la junta que se celebrará el día 9 del corriente, de doce á una de la tarde, en la casa del clasificador, Ancha de capuchinos, 18. A quien se le haya perdido un manojito de llaves, puede pasar á recogerlos en la calle de Capuchinos, número 8. Se compran muebles para una sala. Posada del Rinconcillo, darán razon.

En módico precio se venden una garnicion calcesra y una monera en buen uso.—En la Administracion del Porvenir, Alhóndiga, 47, darán razon. El sindico y clasificadores del gremio de sastres á la medida, citan el mismo para el día 10 del corriente, á las nueve de la noche, en casa de D. Miguel Vilchez, Espartero, 1, con objeto de efectuar la reparticion de cuotas. Se vende la casa calle Real número 58.—Darán razon, Santa Paula, 13.

Por ausentarse su dueño, se traspasa el acreditado despacho de bebidas titulado «El Pasaje», placeta de la Sillería, 1.—En dicho establecimiento, darán razon. Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital. Se venden varios muebles de casa.—Puentezuelas, núm. 8. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

GRANDES SURTIDOS PARA PRIMAVERA Y VERANO.

SAN JOSE.

Depósito de lienzos, mantelería y género de punto,
Entresuelo de la casa llamada de Agrela, Plaza del Carmen, número 15.

En este Establecimiento, Unico en Granada dedicado especialmente al género Blanco y de Punto en toda su escala, se ha recibido todo el surtido en géneros del Reino y Extranjero. Las condiciones especiales en que esta casa hace sus negocios, Unica en Granada, son la mejor garantía para el público de que nuestros precios son, sin competencia, los más económicos en las mismas calidades del género.

ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE NOVIA Y ROPA DE CAMA Y MESA.

En esta casa se encuentran las ricas holandas para sábanas, de una pieza, para camisas, de los señores H. Vercriisse Bruneel de Courtray, en Belgique, y primera fábrica de Europa en tejidos de hilo.

Holanda de hilo, de tres varas, para sábanas, desde 20 reales.—Holanda de hilo, para camisas, desde 4 reales.—Gran surtido en entredosos y tiras bordadas, desde 30 céntimos pieza de cinco varas, hasta lo más superior, bordadas en colores, desde 50 céntimos la pieza.—Encajes blancos y crema, desde 50 céntimos pieza de trece varas.—Blusas de gran novedad, ferseys ó chaquetas de punto, para primavera, á 16, 20 y 40 reales.—Trajes con gorra, para niñas, desde 30 reales.—Para niños, desde 40.—Mitones de hilo, á 4 reales.—Medias y calcetines, de todos tamaños y clases, en seda, hilo y algodón.

DEPÓSITO DE CORSES SANTOS LEGÍTIMOS.

Los más higiénicos.—Los de mejor forma.—Los de más duración.—Desde el corsé bebé hasta el corsé faja, todas las formas, todos los tamaños, todas las clases.

(ENTRADA POR LA FOTOGRAFÍA DE AYOLA.)

Mandamos muestras y encargos, dirigiéndose á ORTEGA y MUGUERZA.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER
MÁQUINAS SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS en los PRECIOS.
PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO que se ha publicado
DESDE Pesetas 80 CADA UNA.
 Todos los modelos á **ptas. 2'50 SEMANALES.**
Las que han sido, son y siempre serán las más POPULARES.
SE VENDEN más de 600.000 ANUALES.
 Más de las tres cuartas partes de las máquinas para coser que se venden en el mundo, son máquinas SINGER.
Y ¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?
 Porque son las más sólidas.—Porque son las más perfeccionadas.—Porque son las más sencillas.—Porque son las más rápidas.
 Porque son las más ligeras.—Porque son las más seguras.—Porque son las más útiles.—Porque son las más duraderas.
 Porque sirven para la familia.—Porque sirven para la modista.—Porque sirven para el sastre.—Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANÍA FABRIL SINGER PARTICIPA AL PÚBLICO QUE por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre Singer en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándoles *Singer perfeccionadas* y sistema *Singer*, ú otra cosa por el estilo.
TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre **SINGER.**
 en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras **«Máquinas legítimas de la compañía fabril Singer.»**
 Pídesse el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en La Dirección General de España y Portugal
40, ZACATIN, 40.
Esteras. Se encuentra en Granada el acreditado valenciano Emilio Jimenez con un magnífico surtido en esterres de junco para la próxima estación de verano, de las mejores calidades y variados dibujos.—Vive Posada del Sol.

LA GENTIL. FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frtales, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.
 Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la
SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,
 donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.
 Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.
Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

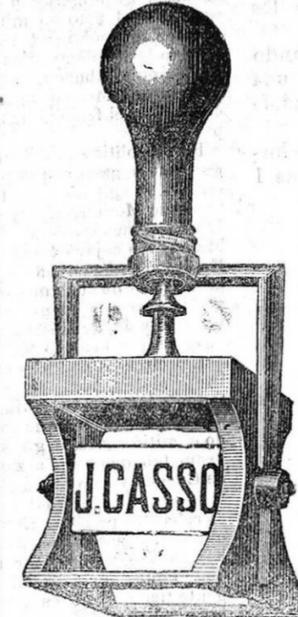


El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.
 Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarlo de su más completo agrado.
 Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.
 En cada paquete, se acompañan **instrucciones en latín y en español** con el método de hacerlo en las casas.
 De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.
 En Granada, señores **LOPEZ HERMANOS.**

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
 TOS, CATARRROS, CONSTIPADOS, CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Breveté esta firma: J. ESPIC.)
 Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París
 Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

FERROCARRILES.—OBRA NUEVA.

INSPECCION ADMINISTRATIVA MERCANTIL DEL GOBIERNO
 Para exámenes de permanencia ó ingreso en el cuerpo; y como obra de consulta para toda clase de empleados en ferrocarriles, adquiere el **GUIA CONSULTOR** de los *Agentes y Funcionarios de todas clases, etc.*
 En venta en todas las librerías de Madrid al precio de trece pesetas; en provincias, estorces, dirigiéndose al editor D. Cándido Luque, Buen Suceso, 23, Madrid.
Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.
Los síndicos y clasificadores del gremio de juegos de billar, convocan á todos los industriales del mismo en el café del Leon, el día 10 del corriente, á las ocho de su noche, para el examen del reparto de cuotas y juicio de agravios.
Se traspasa un establecimiento de bebidas situado en uno de los mejores sitios de la capital.—En la imprenta de este periódico, darán razon.



SELLOS VULCANIZACIONES en caoutchouc.

UNICA CASA EN GRANADA QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS con perfeccion y economía.
 Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproduccion de firmas para estampillas ó autógrafos.
Caja tinta perpétua.
 Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares.
 Inmenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa.
 Sellos en relojes, dijes, fosforeras y otros objetos de capricho.
 Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.
 GRABADOS DE TODAS CLASES.
JOSÉ DE CASSO, 68, ZACATIN, 68.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:
 «Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de los muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Los síndicos y clasificadores de farmacéuticos convocan al citado gremio para el día 11 del corriente, á las ocho de la noche, en la casa de D. Cándido Peña, con el objeto de hacerles conocer sus cuotas y proceder al juicio de agravios.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matias, núm. 1.

Venta de una mesa de billar con todos sus accesorios.—En la sastrería de Moreno, darán razon, San Sebastian, número 20.

Se traspasa el establecimiento de rejería de D. Enrique Sanchez, calle del Principe, núm. 6, con géneros ó sin ellos.—Para tratar, con el mismo dueño, en dicho establecimiento.

Se venden un landó, dos caballos y dos carretelas, todo en muy buen uso.—Calle de la Viuda de Roldo, Puerta Real, darán razon.



La Union y EL FENIX ESPAÑOL antes, EL FENIX ESPAÑOL.
Compañía de seguros reunidos.
GARANTIAS:
 Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.
 Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de **117.393.236'85 Es. vn.**
 Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.
 Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

TÓNICO ORIENTAL

PARA EL CABELLO.
 Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez.
 Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.